

DECRETO ALCALDICIO 000234

LITUECHE, 09 FEB 2018

"Adquisición de Computadores para Escuela C.R.S.H."

DAEM: 081.-
08/02/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos disponibles de Ley Sep.
- El Ordinario N° 189 de fecha 06/12/2017, de la Directora (s) de la Escuela C.R.S.H. solicitando la compra de computadores.
- La necesidad de disponer de estos productos para el funcionamiento de La Escuela.
- La autorización por parte de la Encargada de Ley SEP para la adquisición de los productos.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 367.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que el Director de la Unidad de Control se encuentra haciendo uso de su feriado legal.
- El Decreto Alcaldicio N° 177 de fecha 02/02/2018, el cual aprueba la adquisición de los productos.
- La Orden de Compra ID 5124-15-CM18 enviada al proveedor, la cual no fue aceptada.
- Que es necesario adquirir los productos.
- Que, **RYC SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.. El Decreto Alcaldicio N° 1.647 de fecha 30/12/2016 que designa la subrogancia de la Unidad de Control.

DECRETO:

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

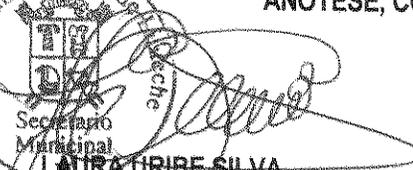
RYC SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA

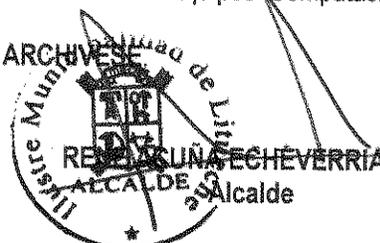
2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
RYC SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA.	79.968.900-6	US\$1.076,16	Mil setenta y seis dólares con dieciséis centavos. Valor con IVA incluido.	5124-28-CM18

3.- Impútese el gasto al Subtitulo 29 Ítem 06 Asignación 0001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos" con cargo a los Recursos de Ley Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE


Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENATA LUNA ECHEVERRÍA
ALCALDE

RAE/LUS/PVV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

